

## **BASES DE LA PROMOCIÓN "DOSIFICADOR COLA CAO"**

IDILIA FOOD, S.L. (en adelante IDILIA FOODS), con domicilio en Av. Aragón 30, planta 5, Edificio Europa, Valencia y con C.I.F. número B-08100380, organiza la acción "Dosificador Cola Cao" para la promoción del Estuche "Dosificador" Cola Cao Original en formato de 5,1 kg , (en adelante, ENVASE PROMOCIONAL) así como de la marca Cola Cao en general y, todo ello, con arreglo a las siguientes bases:

### **1. Ámbito de aplicación**

#### **1.1. Temporal**

La promoción se inicia a partir del 15 de junio de 2018 (11:00 h am) y finalizará el 31 de diciembre del 2018 (17:00 h pm). IDILIA FOODS se reserva el derecho de cancelar anticipadamente dicha promoción o prolongarla en el tiempo, caso de concurrir causas que así lo justifiquen y previa comunicación en el microsite habilitado para esta promoción.

#### **1.2 Personal**

Podrán participar las personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que cumplan con las presentes bases. Quedan excluidos de participar los empleados de IDILIA FOODS, sus familiares y personas de las empresas que colaboren en la gestión de la presente acción promocional.

#### **1.3 Territorial**

El ámbito territorial de la promoción es el estado español.

### **2. Mecánica de la Promoción**

Los consumidores del ENVASE PROMOCIONAL encontrarán impreso en el folleto promocional interior del pack un código que les permitirá participar en la presente promoción. Los códigos estarán activos a partir del inicio de la promoción, esto es el 15 de junio de 2018 (11:00 h am).

Para participar, los usuarios deberán registrarse en el microsite [www.colacao.es/yo-soy-mas-de-cola-cao/dosificador](http://www.colacao.es/yo-soy-mas-de-cola-cao/dosificador), introducir el código de participación (pin code) y responder a un cuestionario de consumo.

Una vez un usuario se haya registrado podrá participar tantas veces como quiera en la promoción, introduciendo un nuevo código de los impresos en los envases promocionales. Sin perjuicio de lo anterior, cada Código se podrá asociar a un único usuario registrado.

Los registros se considerarán realizados por el titular del DNI.

### **3. Premios**

Se escogerán un total de DOS (2) personas ganadoras. El premio consistirá, para cada ganador, en un Ipad, modelo 32G, color plata con Wifi, valorada en la cantidad de 399€.

Sólo será posible un premio por persona y hogar. Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un premio aún cuando haya designado domicilios diferentes. Además, sólo será válido un premio por hogar o domicilio, aún cuando las personas ganadoras sean distintas. No se aceptará, y en su caso, no se hará entrega del premio, la participación hecha por grupos o SPAM.

IDILIA FOODS se reserva el derecho de solicitar a las personas ganadoras el ticket de compra de los packs promocionales y/o la exhibición del folleto promocional con el pincode introducido en la acción promocional, así como su identificación mediante exhibición del DNI o pasaporte. La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia del mismo con los datos que se proporcionen para la gestión del premio conllevará la pérdida del derecho a percibir el premio.

En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico o por otro premio distinto. Queda prohibido la comercialización y/o venta del premio.

#### **4. Sorteo, publicación de los ganadores y entrega de premio**

##### **4.1 Sorteo**

Entre todas las participaciones, se sorteará ante Notario el día 7 de enero de 2019 los premios anteriormente descritos. El Notario elegirá de forma aleatoria o con la ayuda de un programa informático de entre la totalidad de los participantes a:

- a) DOS (2) PERSONAS GANADORAS (Posiciones 1ª y 2ª) a las que les corresponderá un Ipad, modelo 32G, color plata con Wifi, según la descripción de la Base 3.
- b) DOS (2) RESERVAS (Posiciones 3ª y 4ª) para el supuesto de que alguna de las personas ganadoras no cumpliera con las presentes Bases o rehusase el premio por cualquier causa o motivo o según lo indicado en el apartado 4.2, no fuese posible contactar con alguno de los premiados o realizar la entrega del premio. La lista de reservas se hará por orden de extracción y sucesivamente se irá eligiendo al primero de ellos (y así sucesivamente), si se produjera cualquiera de las circunstancias antes mencionadas.

##### **4.2 Comunicación y entrega del premio**

IDILIA FOODS se pondrá en contacto con los ganadores en un plazo no superior a 7 días naturales a contar a partir desde la fecha de celebración del sorteo a través de la dirección de correo electrónico facilitada en el registro de participación.

Si realizadas las gestiones de localización, y transcurridos 7 días naturales desde el intento de contactar con los ganadores, o por cualquier causa ajena a IDILIA FOODS, no se proporcionan los datos de envío necesarios para la entrega del premio, IDILIA FOODS designará al siguiente reserva, y así sucesivamente y en su defecto, declarará el premio desierto.

La entrega del premio se realizará en un plazo máximo de un (1) mes mediante el envío al domicilio indicado por el ganador. En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de un (1) mes. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste quedará desierto.

La entrega del regalo se realizará exclusivamente en territorio nacional. No serán cubiertos por IDILIA FOODS los gastos derivados de segundos envíos, ni el Impuesto Indirecto Canario, en el caso de los envíos a Canarias. Dicho impuesto será pagado por el destinatario en el momento de la entrega.

Una vez confirmada la aceptación de los premios, IDILIA FOODS se reserva el derecho de publicar el nombre de los ganadores en el site [www.colacao.es/yo-soy-mas-de-cola-cao/dosificador](http://www.colacao.es/yo-soy-mas-de-cola-cao/dosificador).

#### **5. Protección de datos de carácter personal.**

Los datos de los participantes y de las personas ganadoras se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Los datos personales que faciliten los participantes serán incorporados a un fichero titularidad de IDILIA FOODS con la finalidad gestionar la presente promoción, así como para fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca IDILIA FOODS relacionados con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio, en la medida en que serán necesarios para la gestión del premio.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación podrán ejercitarse a través del correo electrónico [opinion@colacao.es](mailto:opinion@colacao.es) o en la dirección de IDILIA FOODS C/Lepanto nº 410-414 de Barcelona.

#### **6. Retención fiscal**

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, el premio concedido por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 euros.

#### **7.- Derechos de imagen y propiedad intelectual.**

Los ganadores autorizan por sí mismos , por el simple hecho de participar, a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio ( incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de

remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

## **8. Generales**

- a) La participación en la presente promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases y el criterio de IDILIA FOODS para la resolución de cualquier incidencia.
- b) La participación en la presente promoción es gratuita, sin coste para el participante, salvo los inherentes a la utilización de Internet.
- c) IDILIA FOODS se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender, cancelar o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.
- d) IDILIA FOODS se reserva el derecho de dejar fuera de la presente promoción a aquellos participantes, y en su caso ganadores, que realicen una utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, faciliten datos falsos o no veraces o, en general, que no cumplan con alguna de las condiciones aquí establecidas o no acepten su contenido.
- e) IDILIA FOODS depositará las presentes Bases ante el Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, D. Ángelo Jesús Carretero Ramírez.